
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02373-2026

BENICARLÓ

ANUNCI

Expte. 1790918M (007/2026 PM).

Por la Junta de Gobierno Local, en fecha 28 de abril de 2026 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar el proyecto “Acondicionamiento de tres caminos en la partida Sanadorlí de Benicarló. Camino Rajolar, Camino de detrás del I.E.S. Ramón Cid y Camino Dels Germans”, redactado y suscrito por la Ingeniera Técnica de Obras Públicas en fecha 17 de abril de 2026, y cuyo presupuesto de ejecución total, IVA (21%) incluido, asciende a la cantidad de 466.737,28 euros.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Il. Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma. Asimismo, puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia con sede en Castelló de la Plana en el plazo de dos meses (artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio), a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benicarló, 6 de mayo de 2026

El Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Actividades,

Borja Castell Simó

(Firmado electrónicamente)